



# MÁS PYMES MÁS FUTURO

Financiamiento para el desarrollo sustentable e inclusivo de Neuquén

## LINEA PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### I. Beneficiarios:

Proyectos e inversiones presentados por Micro y Pequeñas empresas con certificado PyME vigente que acrediten 6 meses de ventas, con actividad incluida dentro de alguno de los incisos del CLAE de AFIP relativos a los siguientes sectores:

- Agro.
- Agro Industria.
- Industria.
- Turismo y servicios turísticos.
- Servicios de apoyo a la producción.
- Servicios de salud.
- Comercio.

### II. Objetivo general de la línea:

- Promover el crecimiento, consolidación y/o reactivación de micro y pequeñas empresas, fomentando la consolidación de ecosistemas empresarios locales.
- Fomentar la inclusión financiera de unidades económicas sin acceso al mercado tradicional.
- Contribuir al desarrollo sostenible de las empresas beneficiarias.

### III. Destinos. Inversiones con criterio amplio :

#### a) Bienes de capital:

Bienes registrables, maquinarias, equipos, instalaciones y/o equipamiento vinculado a la actividad de la empresa.

#### b) Obras civiles, de infraestructura y/o prediales





# MÁS PYMES MÁS FUTURO

Financiamiento para el desarrollo sustentable e inclusivo de Neuquén

Inversiones en obras civiles, prediales y/o de infraestructura necesarias para consolidar, mejorar, incrementar la actividad de la empresa.

*Para todos los destinos se podrá considerar hasta un 15% del financiamiento destinado a capital de trabajo asociado al proyecto.*

## IV. Plazos:

En todos los casos los plazos consignados son máximos dependiendo del destino, pudiendo surgir de la evaluación del proyecto presentado plazos menores.

- **Periodo de Gracias:** hasta 2 años
- **Plazo total:** hasta 7 años.

## Plazos especiales:

Para el caso de Inversiones destinadas a incrementar la superficie productiva implantada de producción agro primario. Esto incluye: Diseño del proyecto; ejecución y dirección de obra; honorarios; servicios; materiales; equipamiento. Otros bienes y servicios necesarios para la planificación y ejecución de una obra predial dentro del establecimiento que persiga ampliar la superficie implantada

- **Periodo de gracias:** hasta 6 años
- **Plazo total:** hasta 10 años

## V. Montos:

los montos contemplan el valor del crédito, no incluye la contraparte correspondiente al beneficiario.

- Créditos entre USD 5.000 Y USD 50.000.
- Se financia hasta el 100% de las inversiones elegibles del proyecto.

El crédito será en pesos, a tipo de cambio oficial que se determinará al momento de la aprobación del Proyecto por parte de la autoridad de aplicación.





# MÁS PYMES MÁS FUTURO

Financiamiento para el desarrollo sustentable e inclusivo de Neuquén

## VI. Tasa de interés con subsidio del estado provincial:

Tasa de referencia: será la Tasa Activa Cartera General Diversas en pesos del Banco de la Nación Argentina.

- En caso de que la tasa de referencia oscile entre los límites de CUARENTA POR CIENTO (40%) y de CIENTO CINCUENTA POR CIENTO (150%), la tasa de interés final para el Beneficiario será del CUARENTA POR CIENTO (40%).
  - En caso de que la tasa de referencia descienda por debajo de CUARENTA POR CIENTO (40%), la tasa final a abonar por el Beneficiario será la equivalente a la tasa de referencia.
  - En caso de que la tasa de referencia supere el CIENTO CINCUENTA POR CIENTO (150%), la tasa final a abonar por el Beneficiario será la equivalente al 40% de la TASA DE REFERENCIA
- a) **Condiciones especiales para empresas propiedad / lideradas por mujeres:** en los casos de empresas unipersonales cuya titular sea una mujer, sociedades con al menos el 51% del capital social propiedad de mujeres o con el 25% del capital social y una o más mujeres en puestos de decisión, la tasa de interés será 5 puntos porcentuales menos en todos los destinos.
- b) **Condiciones especiales para proyectos cuyo objetivo sea la mitigación del cambio climático o adaptación al cambio climático:** para el caso de proyectos de inversión y/o adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no, destinados a promover eficiencia y ahorro energético, la utilización de energías renovables, generen un impacto positivamente sobre el ambiente o mitiguen el impacto sobre el mismo, la tasa será 5 puntos porcentuales menos en todos los destino. Serán elegibles las inversiones según detalle “INVERSIONES VERDES” del Programa.

## VII. Régimen de amortización:

De acuerdo al proyecto.

## VIII. Garantías:

A satisfacción del agente financiero.





# MÁS PYMES MÁS FUTURO

Financiamiento para el desarrollo sustentable e inclusivo de Neuquén

## IX. Modalidad de desembolso:

Se realizará previo a la ejecución del proyecto. Para los casos donde el proyecto se desarrolle durante más de un año, se pueden pactar desembolsos parciales conforme a la ejecución del mismo.

## X. Comisiones y cargos:

Aplican según prácticas habituales.

